

**ACUERDO Nro. 136 /2015**

En San Miguel de Tucumán, a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil quince; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

**VISTO**

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo n° 13/2015; y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo previsto en el art. 19 del Reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura, se cursaron invitaciones a los candidatos titulares y suplentes en representación de los abogados en ejercicio de la profesión libre, por los académicos y por los magistrados propuestos por los señores Consejeros de los distintos estamentos para integrar el jurado que actuará como evaluador en el concurso n° 107 (Defensor/Defensora Oficial en lo Civil y del Trabajo del Centro Judicial Concepción, con jurisdicción en los Centros Judiciales Concepción y Monteros, con carácter itinerante).

Que habiendo manifestado su conformidad los candidatos propuestos para desempeñarse como miembros del jurado del concurso antes mencionado, queda integrado el tribunal de la siguiente manera:

- Por los magistrados: Eduardo Dip Tártalo, TITULAR; Jorge Jakobsen, SUPLENTE
- Por los académicos: Gabriel Ávila, TITULAR; Azucena Brunello de Zurita, SUPLENTE
- Por los abogados: Marcelo Juan Alberto Billone, TITULAR; Ricardo Torres, SUPLENTE

Que consecuentemente es preciso determinar la fecha, lugar y hora en que tendrá lugar la prueba escrita de oposición en el concurso n° 107 conforme a lo dispuesto por el art. 36 del Reglamento Interno. Que se entiende conveniente fijar a tales efectos el día 8 de octubre a hs. 9,00 en la sede de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Campus Concepción (Roca 37, Concepción).

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN  
ACUERDA**

Artículo 1º: **INTEGRAR** el jurado del concurso n° 107 (Defensor/Defensora Oficial en lo Civil y del Trabajo del Centro Judicial Concepción, con jurisdicción en los Centros Judiciales Concepción y Monteros, con carácter itinerante) de la siguiente manera:

- Por los magistrados: Eduardo Dip Tártalo, TITULAR; Jorge Jakobsen, SUPLENTE
- Por los académicos: Gabriel Ávila, TITULAR; Azucena Brunello de Zurita, SUPLENTE
- Por los abogados: Marcelo Juan Alberto Billone, TITULAR; Ricardo Torres, SUPLENTE

Artículo 2º: **ESTABLECER** que la prueba escrita de oposición del concurso n° 107 tendrá lugar el día 8 de octubre a hs. 9,00 en la sede de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Campus Concepción (Roca 37, Concepción).

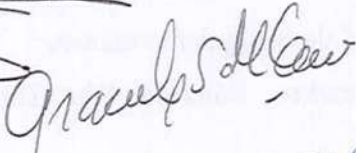
Artículo 3º **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos y **DAR A PUBLICIDAD** en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 4º: De forma.

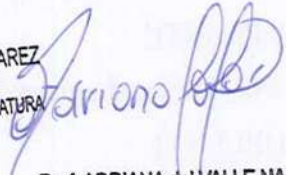
*s/e: 8º VALLE* 



Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Prof. ADRIANA del VALLE NAJAR  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. Federico Romano Norri  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Ante mi, docto*



Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA